

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1540 *Resolución de 12 de enero de 2023, del Ayuntamiento de Santanyí (Illes Balears), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de las Islas Baleares» número 168, de 27 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer las siguientes plazas de la plantilla de personal laboral fijo, pertenecientes a la Entidad SEMDESA:

Tres plaza/s de Oficial Conductor/a B, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Encargado de Sección, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Siete plazas de Operario/a Peón/a, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Gerente, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Económico Administrativo/a, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Abogado/a, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Oficial Administrativo/a, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Bibliotecario/a, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Administrativo/a, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Jefe/a de Servicios, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Encargado/a de Servicios, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Cuatro plazas de Encargado/a de Sección, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Oficial Mantenimiento General, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Cinco plazas de Oficial Conductor/a A, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Cinco plazas de Oficial Conductor/a B, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Diez plazas de Operario/a Peón/a, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Diez plazas de Operario/a limpieza, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Santanyí, 12 de enero de 2023.—El Gerente, Álvaro Solana Higuera.